ACTA N° 142 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciseis días del mes de julio de 1999, siendo las 8.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) y Ministro de Fe la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo Lizana.

Temario:

1.- Modificación Presupuetaria.
2.- Oficina de Concejales.
3.- Proyecto construcción bodega de materiales.
4.- Feria Hortofrutícola.
5.- Participación profesional Srta. Verónica Aránguiz.
6.- Seminario Alemania.
7.- Varios.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

Rebajar: $

22 17 007 09 Programa del Discapacitado	500.000

Crear:

25 31 012 11 Agrupación Comunal del Discapacitado	300.000.-
31 66 056 01 Rebaje de soleras para discapacitados y adulto mayor	200.000.-

****

INGRESOS:

Incrementar:

07 79 009 Otros Ingresos	2.850.000.-

GASTOS:

Crear:

31 66 050 02 Const. Alcantarillado Pobl. San Antonio (Aporte vecinos)	2.850.000.-

****

INGRESOS:

Incrementar:

07 79 009	Otros Ingresos	3.470.000.-

GASTOS:

Crear:

31 66 057	Alcantarillado Las Palmeras (Aporte vecinos)	3.470.000.-

****

INGRESOS:

Incrementar:

06 63 009	Otras transferencias	4.500.000.-

GASTOS:

Crear:

31 66 040 02	Const. Multicancha Parque Ross (DIGEDER)	4.500.000.-

****

GASTOS:

Rebajar:

22 12 001 01	Para Vehículos	600.000.-
22 13 001 01	Material de Oficina	600.000.-

Crear:

22 12 001 02	Para Vehículos (PRODESAL)	600.000.-
22 13 001 02	Material Oficina (PRODESAL)	600.000.-

****

GASTOS:

Rebajar:

22 12 001 01	Para Vehículos	1.670.000.-
22 13 002 01	Material de Enseñanza	130.000.-
22 13 005 01	Otros Materiales y Suministros	1.500.000.-
22 14 001 01	Materiales para Mant. y Reparaciones	3.000.000.-
22 14 002 01	Serv. Reparación de Vehículos	1.000.000.-
22 14 004 01	Otras Mantenciones y Reparaciones	1.000.000.-
22 16 003 01	Consumo de Gas y Agua	1.000.000.-
22 16 005 01	Operaciones deveng. años anteriores	984.000.-
	TOTAL	10.284.000.-

AUMENTAR:

		$
22 12 002 01	Para calefacción y otros	60.000.-
22 13 003 01	Productos químicos y farmaceúticos	130.000.-
22 20 003 01	Convenio por servicio de aseo	5.276.000.-
22 20 010 01	Otros compromisos pendientes	643.000.-
31 53 006 01	Est. y Diseño Esc.Espinillo, P.Viudas y Queb.N.Reino	151.000.-
31 66 002 01	Rep. Colect. Alcantarillado Público (Errázuriz y Urriola)	53.000.-
31 66 018 01	Mejoramiento Urbano	1.362.000.-
31 66 025 01	Mej., Conserv. Señaliz. Tránsito y Turístico	340.000.-
31 66 030 01	Mej. Y Conserv. Colectores y Alcantarillados	696.000.-
31 66 041 01	Alumbrado Público Playa Hermosa Grupo N° 1	1.573.000.-
	TOTAL	10.284.000.-

2.- OFICINA DE CONCEJALES.

El Sr. Alcalde explica que el Concejal Dn. Aldo Polanco ha solicitado que se incluya este punto porque estima que es necesario abrir la Oficina de los Concejales, planteamiento que personalmente comparte, indica.

Luego de algunas opiniones, el Concejo aprueba la moción recién enunciada, con el voto en contra del Concejal Sr. Polanco Galarce, y señalan que la oficina será compartida con el Abogado como a continuación se indica:

Lunes y martes	: Atención Abogado.
Miércoles	: Atención Sr. Polanco Contreras.
Viernes	: Atención Sr. Bichón.

El Sr. Polanco Galarce deja establecido que en la Municipalidad hay personal suficiente como para atender esta oficina.

3.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN BODEGA DE MATERIALES.

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de construir una bodega de materiales en la planta baja municipal, proyecto que obligaría la modificación del presupuesto para poder llevarlo a cabo. Agrega que es imprescindible hacer esto para evitar la pérdida de los diferentes materiales.

Los Sres. Concejales acuerdan que en la próxima sesión se presente un presupuesto para su estudio y posterior aprobación.

4.- FERIA HORTOFRUTÍCOLA.

El Sr. Alcalde recuerda que hay una petición de la Oficina de PRODESAL, formulada en el mes de noviembre del año pasado, en la que solicita autorización para la instalación de una feria hortofrutícola para la venta de los productos de los beneficiarios de ese Programa, todos de la Comuna.

Los Sres. Concejales, en consideración que esta es una iniciativa que favorecerá a la gente del sector rural de la Comuna, por unanimidad, prestan su aprobacion para la instalación de una feria hortofrutícola, a contar del mes de septiembre próximo, loa días sábados, cada quince días, en calle J.J. Aguirre, entre Manuel Montt y Manuel Rodríguez, desde las 7.00 hasta las 14.00 horas.

5.- **PARTICIPACIÓN PROFESIONAL SRTA. VERÓNICA ARÁNGUIZ.**

En lo principal, la Srta. Aránguiz señala que a solicitud del Sr. Alcalde, se formula la siguiente propuesta de implementación de una dependencia municipal orientada a la atención integral famiiliar de la Comuna de Pichilemu, en la cual se implementarán programas de apoyo a las jefas de hogar, proporcionándoles atención y orientación especializada en violencia intrafamiliar y desarrollando actividades de capacitación tendientes a fortalecer las organizaciones de mujeres existentes en la Comuna. Indica que de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el PLADECO, se pueden identificar como los principales aspectos a abordar a través del programa de discapacidad los referidos a realizar un catastro comunal, implementando programa de asistencia y/o ayuda técnica a personas discapacitadas, a través de un convenio con el FONADIS.

En relación al programa de infancia - adolescencia, indica que se propone la realización de acciones de capacitación dirigidas a profesionales, técnicos y organizaciones en el área de promoción de acciones preventivas en áreas tales como el maltrato infantil, abuso de drogas, embarazo de adolescentes, entre otras.

Detalla los recursos financieros, tanto municipales como externos, con los que cuentan para el desarrollo de este trabajo para el presente año:

PROGRAMA	RECURSO MUNICIPAL	RECURSO EXTERNO
De la Mujer	$ 1.180.000.-	$ 1.350.000.-
Discapacidad		
Infancia - Juventud		$ 2.380.000.-
T O T A L	$ 1.180.000.-	$ 3.730.000.-

Finalmente, expresa que a objeto de favorecer una adecuada y actualizada información, propone la realización de, a lo menos, dos intervenciones semestrales ante el Concejo, con el propósito de revisar tanto los resultados del trabajo efectuado, como también las proyecciones de los tres programas a implementar desde el Municipio.

6.- **SEMINARIO ALEMANIA.**

El Sr. Alcalde informa que la profesional de la Oficina de Proyectos, Sra. Josefina Toro, por motivos muy personales, se desistió para viajar a Alemania al Seminario sobre el Medio Ambiente, por lo que quedó la posibilidad que otro funcionario de la Municipalidad lo hiciera. Indica que optó por invitar al Director de la Unidad de Control, Dn. Gustavo Parraguez, por la cantidad de años que lleva en el Municipio. Indica que su interés es poder conversar con las personas de la Fundación Hans Siedel, para tratar que uno de estos grupos pueda venir a Pichilemu y realicen un estudio de la problemática local relativa al ordenamiento territorial, de la Laguna Petrel y de los residuos sólidos del Vertedero, para que puedan presentar un proyecto y obtener su financiamiento fuera del país. Agrega que lleva todos los antecedentes de la realidad comunal.

Los Sres. Concejales desean al Sr. Alcalde el mejor de los éxitos en su viaje y un felíz regreso a la Comuna.

7.- VARIOS.

Sr. Alcalde.

- Solicita se apruebe la reasignación de recursos para que se instalen juegos infantiles en diversos lugares de la Comuna.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para la instalación de juegos infantiles en los lugares y por los montos que se indican:

LUGAR	COSTO TOTAL
Bosque Municipal Zona cancha de tenis 1 y 2	$ 350.000.-
Bosque Municipal Zona multicancha DIGEDER	$ 350.000.-
Población San Andrés	$ 200.000.-
Villa Alborada	$ 250.000.-
Ciruelos	$ 193.735.-

- Informa que de las dos facturas que se encuentran pendientes con Dn. Sergio Parraguez, Contraloría señaló que se podía cancelar la última de ellas, que asciende a la suma de $ 1.162.000.-, pero se requiere del acuerdo del Concejo para hacerlo. Recuerda que esta situación provocó que se aplicara una investigación sumaria en el Departamento Social, en la que se tómó declaración a todos los involucrados y cuya conclusión final fue que "habida consideración del estudio de las declaraciones obtenidas, diligencias practicadas y descargos de los inculpados, como asimismo de las conclusiones precedentes, este investigador mantiene los cargos formulados, por lo que sugiere a Ud. salvo mejor parecer de esa jefatura, la aplicación de las siguientes medidas disciplinarias:

a) Alcalde titular Sr. Jorge Vargas González, aunque aparece comprometida la responsabilidad administrativa del edil, sin embargo y por vicio legal no existe autoridad competente que aplique medidas disciplinarias a los Alcaldes.

b) Directora de Desarrollo Comunitario, Asistente Social Sra. Marta Molina Cheuquepan, multa del 15% de su remuneración mensual y anotación de demérito de tres puntos.

c) Administrativo a Contrata Srta. Jessica Rojas Calderón, censura por escrito y anotación de demérito de dos puntos.

Fecha: Julio de 1999. Gustavo Parraguez Galarce, Investigador.

Finalmente, los Sres. Concejales expresan que la factura que se encuentra pendiente por materiales pedidos en la Barraca Parraguez, se cancele con recursos de Asistencia Social. Asimismo, en la ocasión toman conocimiento, a través de un informe escrito, de todas las ayudas sociales entregadas durante el presente año.

- Da a conocer la solicitud del Club de Rayuela Los Pumas, relativa a materiales de construcción para la reparación de la cancha, cuya mano de obra será aportada por ellos.

Los Sres. Concejales derivan la solicitud a la DIDECO, para que del item Subvenciones, trate de acceder a la petición formulada.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita la instalación de una luminaria en la calle Los Aromos, entre Comercio y Evaristo Merino.

Los Sres. Concejales hacen propicia la oportunidad para incluir las siguientes luminarias que faltan en los lugares que se señalan:

- Aníbal Pinto con Dionisio Acevedo.
- En calle Pichilemu, frente Cabañas del mismo nombre.
- Rodeillo (dos)
- Frente al Minimarket Buzeta.

- Lee fax de la Asociación de Comunas Turísticas de Chile, en la que lo invitan a reunión de Directorio que se realizará el próximo 20 de agosto, en la ciudad de Ancud.

El Sr. Alcalde expresa su mejor disposición para que realice el viaje a Ancud, en su calidad de Tesorero Nacional de la Asociación, agregando que próximamente se coordinará el viaje.

Concejal Sr. Bichón.

- Solicita que como Municipalidad se hace necesario que se interioricen en el lamentable caso acontecido a la joven madre Dña. Margarita Caroca Quijada (Q.E.P.D.) ocurrido cuando fue a tener su guagua en el Hospital de Pichilemu, porque los comentarios son sumamente dolorosos. Solicita se pida una entrevista con el Seremi de Salud, como asimismo, se informe al Diputado Dr. Arratia de esta situación.

El Sr. Alcalde expresa que personalmente conversará con el Director del Hospital para informarse de este triste caso ocurrido en la Comuna.

El Concejal Sr. Saldías señala que durante el mes de agosto se realizará un seminario en la ciudad de Peralillo, al que asistirá el Ministro de Salud, ocasión que será una buena instancia para que asista el Concejo en pleno, indica.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta si se despachó la carta de agradecimiento al Alcalde de Los Vilos.

Se le informa que la carta fue enviada, como también al Alcalde de Vicuña, solicitando el Busto de la poetisa chilena Gabriela Mistral.

- Consulta qué pasó con el profesional que estaba proponiendo SERNATUR que se contratara.

El Sr. Alcalde informa que se le respondió negativamente, porque en el presupuesto municipal no habían recursos destinados para ese fin.

- Señala la inconveniencia que aún siga instalado un cable que está conectado a la torre, que se puso en calidad de provisorio en el Estadio Municipal, por el peligro que representa.

Concejal Sr. Saldías.

- Indica que siempre se ha hablado que el presupuesto es poco para todo lo que hay que hacer, por lo que en varias ocasiones ha sugerido ideas para incrementarlo. Indica que la numeración está mal en todas las calles existiendo aún muchas viviendas sin número, por lo que se debería exigir que se regularizara esta situación.

- Señala que a pesar que ha causado polémica lo relativo a los cobros por concepto de publicidad y propaganda, sugiere que en la calle Comercio se instalen letreros uniformes de utilidad pública, con publicidad de una determinada marca por ambos lados, por un período determinado de años, porque dicha marca financiaría toda la estructura.

  El Sr. Alcalde expresa que le parece interesante la idea, la que tendría que ser coordinada por el Departamento de Extensión y Turismo.

- Explica que en el estudio realizado por el Profesor Abelardo Sepúlveda, se señala que en la ciudad no hay servicios higiénicos públicos, a excepción de los que hay en el Parque Ross, los que deberían ser licitados porque hoy día nadie controla el cobro que se realiza y porque redundaría en un ingreso para la Municipalidad. Asimismo, indica, el Municipio debería determinar espacios en los cuales los privados puedan instalar este tipo de servicios.

- Señala que en la prensa de ayer aparece que en la próxima semana se va a tratar en el Senado el tema de los Casinos de Juegos, por lo que solicita se oficie a los parlamentarios de la Región pidiéndoles el apoyo para Pichilemu.

- Indica que aún se encuentra pendiente el informe que el Director de Control debe entregar sobre PRODESAL.

- Informa que habló con el Seremi de Obras Públicas, quien le señaló que la resolución sobre el portalón la iba a tomar él. Le expresó que si no había un pronunciamiento dentro de un plazo razonable, va a proponer que se construya en el límite del radio urbano, porque la idea es que esté listo para e 18 de septiembre. Sugiere que se siga presionando para poder llevar a cabo esta iniciativa.

- Consulta sobre el proyecto de la Oficina de Catastro, la que va a generar muchos recursos. En relación al informe entregado por el Director de Obras, señala que hay varios casos que requieren ser explicitados por él.

- Expone el caso de Dn. Celso Pavez Morales, quien está terminando su construcción en calle Angel Gaete y ya el Director de Obras le comunicó por escrito que no le va a recepcionar la obra, por un problema generado por sus vecinos.

  Luego de varias opiniones, se acuerda que la Jefa del D.A.F. realice las consultas en Contraloría sobre lo que procede en este caso.

- Consulta si se dieron las instrucciones al Abogado Sr. Francisco Sánchez sobre los antecedentes que se deben recopilar para el Consejo de Defensa del Estado.

  El Sr. Alcalde expresa que primeramente, como tarea específica va a encomendar al Abogado que estudie caso por caso todos los sitios que deslindan con el Bosque Municipal.

- Recuerda que el Concejo pidió un informe a la Asistente Social respecto a los Sres. Samamiego y otros que ocupan terrenos municipales.

El Concejal Sr Polanco Galarce indica que cuando se trata de bienes municipales lo provisorio se transforma en permanente, mencionando casos como el sitio cerrado por el Sr. Zúñiga Latorre en el sector Las Terrazas, la vereda ocupada por el Hotel Rex, el restaurant que se construyó en Agustín Ross, el sitio cerrado por la Sra. Guzmán Lyon, etc.

Sumario Director de Obras.

- El Sr. Alcalde informa que el sumario concluyó con los siguientes cargos en contra del Director de Obras:

"Cargo N° 1: -Haber incurrido en falta administrativa por no representar por escrito al Alcalde requerimiento de recursos destinados a otros fines establecidos contractualmente, referidos a pago de un bono especial a cuatro trabajadores en el mes de noviembre de 1998. Su actuación se encuentra agravada por cuanto accedió a la solicitud del Alcalde y le hizo entrega de $ 300.000.- para atender compromiso de otra naturaleza adquirido por la autoridad edilicia".

"Cargo N° 2- Haber incurrido en malversación de fondos municipales, por darles destino distinto al cual por contrato estaban destinado, relacionado con la actuación indicada en cargo anterior. Su responsabilidad pecuniaria se ve comprometida aún más con el hecho de ser incluído junto a otros funcionarios de la planta municipal (auxiliares), en planilla de pago bono extraordinario otorgado en el mes de agosto de 1998, por la suma de $ 15.000.-, el cual y de acuerdo a la calidad jurídica de funcionario municipal de planta, legalmente no le corresponde percibir".

"Por estos hechos le afecta, además, la responsabilidad civil consiguiente".

Posteriormente, luego de efectuar las consultas pertinentes a la Contraloría Regional el Fiscal resuelve lo siguiente:

"Modifíquese redacción primer párrafo del cargo N° 2, siendo reemplazo por el siguiente texto: En los contratos elaborados por la DOM y suscritos por el Alcalde, se observa que hubo una acción premeditada que consideraba una mayor cantidad de recursos de los que el Contratista necesitaba para cancelar a los trabajadores incluídos en las planillas del mes de octubre de 1998".

Luego de los descargos formulados por el Director de Obras, el Fiscal resuelve lo siguiente:

"Cargo N° 1: Se mantiene el cargo y se sugiere una sanción de censura por escrito".

"Cargo N° 2: La acción premeditada no fue posible acreditarla, sin perjuicio de lo cual se debe hacer presente que las diferencias de dineros comprobadas se han justificado en forma deficiente mediante certificados y otros antecedentes a los que es imposible darles el carácter de fidedignos. Por lo tanto, no se puede sugerir sanción a esta parte y propone se absuelva al funcionario inculpado en este cargo".

"En relación a la responsabilidad pecuniaria que le cabe al Director de Obras, se debe hacer presente que al ser incluído junto con otros funcionarios de la planta municipal en una planilla de pago de bono extraordinario, se propone exigir el reintegro de la cantidad

de $ 15.000.- por aceptación de bono especial del Contratista Ramón Lizana González, por el hecho de constituír tal acción un acto incompatible con su calidad de Jefe de Departamento".

Los Sres. Concejales manifiestan su desacuerdo con el resultado de este sumario agregando el Concejal Sr. Saldías que estos sumarios deberían ser administrados por personas externas y expresa que como las atribuciones del D.O.M. en muchos casos sobrepasan las facultades del Alcalde, hará una minuta al Seremi de la Vivienda estableciendo todos los cargos que existen en contra del Director de Obras, muchos de ellos graves, para que en definitiva sea él quien resuelva.

Finalmente, el Concejal Sr. Saldías informa que en el día de ayer habló con el Abogado Sr. Marco Antonio Salas, a quien se le ha encargado la regularización de títulos de la Compañía General Eléctrica. Sugiere que se solicite una propuesta de honorarios al Sr. Salas referidos al estudio de los casos del Parque San Antonio, del aeródromo, del Bosque Municipal, etc.

El Sr. Alcalde expresa que a su regreso se contactará con el profesional.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretario Municipal (S)

amc.